



POLITÉCNICA

ASOCIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR JUBILADO
Universidad Politécnica de Madrid



VI CERTAMEN DE PINTURA 2026 “Manuel Fernández-Cañadas”

Asociación de Personal Docente Investigador Jubilado (APDIJ)
de la Universidad Politécnica de Madrid

1.-OBJETIVO:

Sacar a la luz al **artista** que llevan dentro nuestros asociados, que, utilizando su sensibilidad y parte de su tiempo, son capaces de plasmar imágenes y/o idealizaciones sobre un soporte bidimensional.

2.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Solamente podrán participar **los miembros** de esta gran familia, que conforma APDIJ.

3.-TEMÁTICA.

Las obras presentadas, de “**temática libre**”, podrán estar realizadas en cualquier técnica pictórica: óleo, acrílico, acuarela, lápiz, etc.

4.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Todos aquellos asociados que deseen participar en este **VI CERTAMEN DE PINTURA** tienen de plazo, para presentar sus obras, hasta el **miércoles, 25 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas**, debiendo ser entregadas en la sede de la Asociación:

APDIJ.UPM

Universidad Politécnica de Madrid

Rectorado B

Pº Juan XXIII, 11, Despacho 43

28040 MADRID.

Las **obras** serán expuestas en el recinto de la tradicional **Comida de Navidad**, a fin de ser disfrutadas por los asistentes a la misma.

Las obras deberán ser **originales** y no haberse presentado en ningún otro concurso. Una vez finalizada la comida, cada autor deberá hacerse cargo de retirar su/s obra/s.

Las obras presentadas, deberán tener unas **dimensiones mínimas** de 30x40 cm, **no estarán enmarcadas**, ni llevarán cristal, ni firma, ni identificación alguna, salvo el lema o seudónimo utilizado por el autor y título de la obra, (en el trasdós).

Cada obra presentada, vendrá acompañada de un **sobre cerrado** que llevará a la vista el seudónimo o lema correspondiente al autor de la obra presentada, y en cuyo interior se incluirá un documento donde figuraran los siguientes datos personales:

Rectorado Edificio B, Avenida de Juan XXIII, 11. 28040 Madrid

Teléfono: 91 067 06 42 (miércoles de 11:30h a 12:30h)

www.apdij.es

email: asociacion.pdijubilado@upm.es



TÍTULO DE LA OBRA.

Nombre y Apellidos del autor.

Dirección, teléfono y correo electrónico.

5.-PREMIOS.

Los ganadores del certamen se comunicarán al final de la **Comida de Navidad**, tras la lectura del ACTA correspondiente, elaborada por el jurado, y la posterior apertura de las plicas correspondientes a las obras premiadas.

Se establecen los siguientes premios:

Un **PRIMER premio**, dotado de **diploma acreditativo** y trofeo.

Un **SEGUNDO premio**, dotado de **diploma acreditativo** y trofeo.

6.-JURADO.

El jurado que valorará las obras presentadas, estará formado por **tres personas** designadas por la Junta Directiva de nuestra Asociación, auxiliados por un miembro, sin voz ni voto, de la secretaría de APDIJ, quien redactará el ACTA en la que consten las obras presentadas y premiadas, quedando a su cargo las obras presentadas, así como dicho ACTA, tras ser firmada por el jurado.

7.-DIVULGACIÓN.

La Asociación adquiere el **derecho** a utilizar las imágenes de las obras presentadas ganadoras y no ganadoras, para su difusión, (tanto en formato papel como digital), utilizando los sistemas normales de divulgación de APDIJ, como son nuestras publicaciones: **MOLA**, libros de viajes, etc.; así como en nuestra página web, www.apdij.es y las RRSS (redes sociales) [@APDIJUPM](https://www.instagram.com/APDIJUPM). Esta difusión podrá ser de forma individualizada, de manera conjunta o formando parte del reportaje que se realice de lo acontecido durante la comida y entrega de premios, siempre destacando la autoría de estas. Ello no significa que el autor pierda el derecho de propiedad, pudiendo, a su vez, hacer el uso que estime oportuno, señalando ante cualquier eventual publicación, el carácter de obra presentada y/o premiada (en su caso) en el **VI CERTAMEN DE PINTURA 2026 “Manuel Fernández-Cañadas”**, de la APDIJ de la UPM.

La participación en el certamen supone la **plena aceptación** de las presentes **BASES**. Para resolver cualquier otra cuestión que pueda surgir, queda facultada la Junta Directiva de la Asociación de Personal Docente e Investigador Jubilado (APDIJ) de la Universidad Politécnica de Madrid, cuya decisión será inapelable.

La JUNTA DIRECTIVA de la Asociación Personal Docente e Investigador Jubilado - UPM